



## 1.- INTRODUCCIÓN

### DATOS DEL MÓDULO

<b>Ciclo</b>	Asistencia a la Dirección		
<b>Módulo</b>	RECURSOS HUMANOS Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	<b>Curso</b>	2023/24
<b>Normativa que regula el Título</b>	Real Decreto 1582/2011, de 4 de Noviembre, establece el Título de Técnico Superior en Asistencia a la Dirección y se fijan sus enseñanzas mínimas. Orden de 29 de julio de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Asistencia a la Dirección en la Comunidad Autónoma de Andalucía		
<b>Plataforma Virtual</b>	<b>Plataforma:</b>	CLASSROOM	
	<b>URL de Acceso:</b>	<a href="https://iessanseveriano.es/">https://iessanseveriano.es/</a>	

### DATOS DEL PROFESOR

<b>Profesor</b>	PILAR CHANCLÓN BARRIGA
<b>Departamento</b>	ADMINISTRATIVO
<b>Módulo</b>	RECURSOS HUMANOS Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA
<b>Centro</b>	IES SAN SEVERIANO
<b>E-mail</b>	<a href="mailto:pilarchanclonbarriga@iessanseveriano.es">pilarchanclonbarriga@iessanseveriano.es</a>



## 1.- INTRODUCCIÓN AL MÓDULO

La competencia general de este título consiste en asistir a la dirección y otros departamentos en las actividades de organización, representación de la entidad y funciones administrativa y documental; gestionar la información y la comunicación interna y externa de la misma, y realizar otras tareas por delegación, utilizando, en caso necesario, la lengua inglesa y/u otra lengua extranjera, aplicando la normativa vigente y protocolos de gestión de calidad que aseguren la satisfacción del cliente o usuario y actuando según las normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

## 2.- ¿ QUÉ VAMOS A APRENDER? UNIDADES DIDÁCTICAS

UNIDADES DIDÁCTICAS		TRIMESTRE
UNIDAD		
1	El departamento de Recursos Humanos	1º
2	La función administrativa en Recursos Humanos	1º
3	Selección de personal	1º
4	Formación de los Recursos Humanos	2º
5	Política retributiva	2º
6	Evaluación del desempeño y planificación de carreras	2º
7	Ética y empresa	3º
8	Responsabilidad social corporativa (RSC)	3º
9	Plan estratégico de Recursos Humanos	3º



### 3.- ¿CÓMO VAMOS A CALIFICAR ? CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para evaluar el desarrollo de los resultados de aprendizajes recogidos en la Orden de 29 de julio de 2015, se tomarán las siguientes pautas para los distintos tipos de contenidos:

#### **PRIMER GRUPO: CONCEPTOS**

##### **A.- CONCEPTOS**

Los **conceptos** serán valorados a través de:

1. Controles que los alumnos/as irán realizando a lo largo del curso. Se dividirán en dos partes, una parte teórica de 5 preguntas a desarrollar y otra práctica.
2. Exámenes finales de la materia impartida.
3. Documentación aportada por el alumno (trabajos monográficos, trabajos de investigación, actividades del libro de texto, lecturas de libros relacionados con la materia, etc.)

La lectura, trabajo y entrega de un libro relacionado con la materia es obligatoria. Se deberá respetar la fecha máxima de entrega. Su no entrega u obtener una nota inferior a 5 puntos, implicará no superar la materia de esa evaluación. Para recuperar, se deberá entregar antes de la evaluación final del curso. La nota del libro sumará un punto a las notas de las actividades si se obtienen entre 5 y 7 puntos y 2 puntos, si se obtiene 8 o más puntos

#### **SEGUNDO GRUPO: PROCEDIMIENTOS que mejoran la autonomía y el aprendizaje individual y cooperativo**

Se valorará mediante la realización de tareas relacionadas con el tema concreto mediante trabajos monográficos, trabajos de investigación grupales o individuales, actividades del libro de texto, búsqueda de información en internet, que permitirá fijar conceptos, desarrollar y valorar procedimientos tales como:

1. Planificación del proceso de trabajo.
2. Adecuada aplicación de los conceptos.
3. Búsqueda de diferentes tipos de soluciones dadas a un mismo problema técnico, respetando las ideas y valores plasmados en ellas por otras personas, culturas y sociedades.



4. Valoración personal de los conocimientos impartidos en el módulo, integrándolos con capacidad crítica y presentando sus propias alternativas
5. Aportación personal a la materia y capacidad de trabajo en grupo
6. Puntualidad en la entrega de la actividad y documentación solicitada.
7. Organización y limpieza en el trabajo
8. Respeto a los compañeros, profesores y al material puesto su disposición tanto en el aula como en el resto del Centro Educativo.
- 9.- Puntualidad en la entrada y salida de clase

Los grupos de calificación, de acuerdo con los criterios de evaluación, serán los siguientes:

- **Primer grupo:** Exámenes y pruebas objetivas escritas que consistirá en cuestiones y ejercicios de carácter prácticos. Se harán por unidad didáctica o agrupadas por contenidos, o en su caso, bloques temáticos (se incluirá la nota por unidad didáctica). Habrá al menos 2 por cada trimestre.

Su ponderación en términos de porcentaje para la calificación trimestral será de un **60%**.

- **Segundo grupo:** Resolución de ejercicios y prácticas propuestos individualmente o en grupo, exposiciones orales. El atraso en la entrega de un máximo de tres de estas actividades, supone que no se califique en orden a calcular la media final de este grupo, donde es pieza fundamental para valorar los procedimientos. Su ponderación en términos de porcentaje será de un **40%**.

La calificación de los alumnos se realizará por trimestre (evaluaciones). El módulo se organiza en 3 trimestres. Para obtener esta calificación se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Para poder realizar la ponderación, las calificaciones deberán tanto de conceptos como de procedimientos deberán partir de una nota mínima de 4. La calificación trimestral es el resultado de aplicar la media aritmética ponderada a las notas particulares de todos los grupos de calificación.

Para superar el trimestre la calificación será de 5, siguiendo la siguiente expresión:

Calificación Evaluación =  $[ (Ex1+Ex2+...)/n^{\circ}Ex ] * 60\% + [ (Prac1+ Prac2+...)/ n^{\circ}Prac ] * 40\%$



La calificación de cada una de las evaluaciones trimestrales tiene un carácter orientativo. Así, si el alumno/a tiene pendiente alguna unidad didáctica o práctica de unidades que deberá recuperar como se establece más adelante en el plan de recuperación, se le calificará la evaluación como máximo con un 4 (aunque la ponderación sea superior).

La calificación final del módulo se obtiene aplicando la siguiente ponderación sobre todas las calificaciones del curso.

Si el alumno/a no alcanzase los resultados de aprendizaje programados para una evaluación, tendrá derecho a una prueba de recuperación.

### **Minoración notal final por errores de ortografía**

Con el objetivo de paliar y corregir los fallos de ortografía y expresión escrita, fundamental **en este módulo**, se establece que cada falta, de las tipificadas en el párrafo siguiente, se tendrá en cuenta en las pruebas escritas y trabajos realizados por el alumnado.

Faltas de ortografía, de expresión y mala presentación 0,2

Faltas de acentuación 0,15

La puntuación total que el alumno pierde por estos conceptos se indicará junto con la nota correspondiente a contenidos y procedimientos, y se restará de la misma, con un máximo de hasta 1 punto.

## **4.- ¿CÓMO VAMOS A RECUPERAR?**

**1º.- En el caso** en que el alumno deba recuperar contenidos de alguna de las evaluaciones, se llevará a cabo en el siguiente trimestre con la realización de una prueba escrita y la realización de los trabajos prácticos llevados a cabo en el trimestre, en el caso en que estos no se hayan realizado o sean deficientes.

Para su calificación se emplearán los mismos criterios y ponderaciones que para la evaluación ordinaria (las calificaciones obtenidas sustituirán a las deficientes). Se guardarán las unidades didácticas y prácticas superadas (con más de un 4).

**2º.- Los alumnos/as** que deseen subir nota, podrán presentarse a estas pruebas o realizar otros trabajos (dependiendo de los trabajos). Si llegados al final de curso, el alumno/a no hubiese superado las evaluaciones, se procederá a su convocatoria ordinaria: Durante el periodo entre la tercera evaluación y la evaluación final de Junio, entregará las prácticas que se le indiquen (se fijará una fecha tope) y realizan una prueba (que incluirá cuestiones escritas y práctica relacionada).



En la evaluación de Junio, el alumno/a se examinará de las unidades didácticas pendientes y realizará prácticas equivalentes. Se guardarán las unidades y prácticas y procedimientos superados (con más de un 4).

La convocatoria de gracia tendrá las mismas características que la final de Junio.

## 5.- ¿QUÉ MATERIAL VAMOS A UTILIZAR?

### Materiales

- Libro de texto recomendado. RRHH y responsabilidad social corporativa. Miguel Iglesias, Francisco Lobato y Javier Tejero. Ed McMillan
- Presentaciones en Powerpoint.
- Apuntes propios.
- Textos normativos (Constitución Española, normativa laboral, fiscal, civil, mercantil).
- Libros de lectura recomendada.
- Páginas Webs.
- Periódicos y revistas generales y especializadas,
- Películas.